



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Cd. Manuel Doblado, Gto.



I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Permiso de Exumacion			
II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)		Presencial	
III. FUNDAMENTOS JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO			
Reglamento de cementerios y servicios corelacionados para el municipio de Manuel Doblado, Ley de Ingresos para el municipio de Manuel Doblado seccion tercera articulo 16 inciso VI			
IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Restos inhumandos a perpetuidad solamente podran ser sacados por orden judicial, a peticion del titular de los derechos y en el pago del servicio a quinquenio la autoridad municipal cuando no se cubra el pago de los derechos.			
PASOS			
1.- Acudir al Panteon por las colindancias		4.- Realizar el pago en la tesoreria municipal	
2.- Acudir a la Direccion de Servicios Publicos Muicipales			
3.- Elaboracion de oficio de autorizacion			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.- Acta de Defunción		Registro Civil callejon Galeana No. 17, Cd. Manuel Doblado, Gto. C.P.36470	
2.- Colindancias		Panteon en donde se realizara el servicio ya sea en San Jose de Otates, San Juan de la Puerta o Panteon en cabecera Municipal	
3.- Identificacion oficial del responsable del tramite		Emitida por el Instituto Federal Electoral	
4.- Permiso de exhumacion		Caises Manuel Doblado Calle Hidalgo esq. Arteaga s/n (Centro de Salud)	
Oficio y recibo de pago de gaveta		Presidencia Municipal Hidalgo y Corona s/n	
MEDIO			
ninguno			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se tiene		No se cuenta	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
ninguna			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Martin Padilla Morales	432 74 4 16 24	serviciospubliMD1821@outlook.com	
SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
en el momento	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	x
XI. PLAZO DE PREVENION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		inmediato	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN.		no aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
\$251.44		Efectivo en cajas de la tesorería Municipal	

XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
inmediato		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
En el caso de que sea solicitados el servicio para la inhumacion de otro cuerpo		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Servicios Publicos Municipales	
AREA O DEPARTAMENTO	Panteones	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).		
DOMICILIO (S)	Libramiento San Martín #159 Col. Juarez	
TELEFONO (S)	432 74 41624	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	serviciospubliMD1821@outlook.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4327440820, 4327440242 ext.112	ContraloriaM1821@outlook.com
MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Deberá contar con el permiso para realizar el servicio		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
C. Martin Padilla Morales		
Director de Servicios Publicos Municipales		




RESIDENCIA MUNICIPAL
 Dirección de Servicios Públicos
 Municipales
 Manuel Doblado Gto